



GERENCIA SUB REGIONAL DE GENERAL SÁNCHEZ CERRO

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

JEFATURA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO

INFORME N° 879-2024-GRM/GSRGSC/LYCP-GWBL



A : MAG. EDDWIN ROLI HEBERTH PARE FLOR (e) JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO : ANALISIS TECNICO DE DECLARATORIA DE DESIERTO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION.

REFERENCIA : SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 004-2024-OEC-GSRSC

FECHA : Omate, 04 de junio de 2024

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente: asimismo, informar sobre el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 004-2024-OEC-GSRSC, denominado ADQUISICION DE COMBUSTIBLE, PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MO-100 DESDE EL KM 00+000 PUENTE CHORRO AL KM 05+979 DISTRITO DE QUINISTAQUILLAS, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA" (TRAMO 01: PROG.00+000 AL KM 5+450) SEGUNDA ETAPA- COMPONENTE PAVIMENTO, OBRAS DE ARTE Y PUENTE MOILON.

I. Antecedentes:

- con fecha 24 de mayo del 2024 se realizó la primera convocatoria del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 004-2024-OEC-GSRSC.
- Que la etapa del Registro de participantes, registro y presentación de ofertas se realizó desde el día 27 al 31 de mayo del 2024, teniendo inscritos a 02 participantes de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Proveedor con RUC	Nombre de la Empresa	Fecha de inscripción	Estado	Fecha de inscripción	Identificación
1	20449488009	AGAMA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	27/05/2024	Válido	27/05/2024	20449488009
2	20519891757	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES JEHARI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/05/2024	Válido	29/05/2024	20519891757

- Que la etapa de Presentación de ofertas que se realizó desde el día 27 al 31 de mayo del 2024, se verifico a los postores que presentaron ofertas de acuerdo al siguiente detalle:

N°	RUC/Identificación	Nombre de la Empresa	Fecha de inscripción	Hora de inscripción	Estado de registro	Estado de presentación	Fecha de presentación	Estado de inscripción
1	20449488009	AGAMA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	30/05/2024	12:41:05	20449488009	---	---	Borrador no enviado

- Con fecha 03 de junio del 2024, se procede a declarar DESIERTO el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 004-2024-OEC-GSRSC, de acuerdo a lo establecido en el Acta de Declaratoria de Desierto.



II. Datos del Procedimiento:

- Denominación de la Convocatoria.  
ADQUISICION DE COMBUSTIBLE, PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MO-100 DESDE EL KM 00+000 PUENTE CHORRO AL KM 05+979 DISTRITO DE QUINISTAQUILLAS, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA" (TRAMO 01: PROG.00+000 AL KM 5+450) SEGUNDA ETAPA- COMPONENTE PAVIMENTO, OBRAS DE ARTE Y PUENTE MOILON.
- Tipo y Numero de Procedimiento de Selección.  
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 004-2024-OEC-GSRSC
- Tipo y Numero de Procedimiento de Selección.  
Primera Convocatoria

70

04

JEFATURA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO

4. Items Declarado Desierto.  
DIESEL B5 S50

III. Análisis y Base Legal:

1. Declaratoria de Desierto

Según el Artículo 65 del RLCE, Numeral 65.2. *"Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE"*.

2. Motivos de la Declaración de Desierto.  
No se presentaron ofertas válidas.

Según el RLCE, Artículo 65, numeral 65.1. *El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.*

IV. Recomendaciones y Sugerencias:

Cabe mencionar que el Artículo 29 del Requerimiento, Numeral 29.8 El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

De lo expuesto, en el caso que, producto de la implementación de las recomendaciones y sugerencias, se modifique las especificaciones técnicas y expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del Expediente.

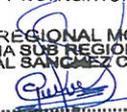
Así mismo se solicita que el presente informe se remita al área usuaria para su revisión y este proceda a reformular o ratificar los términos de referencia de corresponder, en cumplimiento al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de acuerdo al artículo 42. Numeral 42.4 *"Cuando un procedimiento de selección sea declarado desierto, la siguiente convocatoria requiere contar con una nueva aprobación del expediente de contratación, solo cuando el informe de evaluación de las razones que motivaron la declaratoria de desierto advierta que el requerimiento corresponde ser ajustado"*.

En tal sentido, de la respuesta del área usuaria y de persistir la necesidad para la contratación para la ADQUISICION DE COMBUSTIBLE, PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MO-100 DESDE EL KM 00+000 PUENTE CHORRO AL KM 05+979 DISTRITO DE QUINISTAQUILLAS, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA" (TRAMO 01: PROG.00+000 AL KM 5+450) SEGUNDA ETAPA- COMPONENTE PAVIMENTO, OBRAS DE ARTE Y PUENTE MOILON, para proceder con las actuaciones preparatorias se solicita verificar la disponibilidad presupuestal y el pronunciamiento del área usuaria ante una siguiente convocatoria.

Es cuanto comunico a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA  
GERENCIA SUB REGIONAL DE  
GENERAL SANCHEZ CERRO

  
Giancarlo W. Barreda Labra  
Jefatura de Logística y Control Patrimonial

GERENCIA SUB REGIONAL DE GENERAL SÁNCHEZ CERRO



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

JEFATURA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO

ACTA DE APERTURA, ADMISION Y EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 004-2024-OEC/GSRSC  
PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DE COMBUSTIBLE, PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MO-100 DESDE EL KM 00+000 PUENTE CHORRO AL KM 05+979 DISTRITO DE QUINISTAQUILLAS, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA" (TRAMO 01: PROG.00+000 AL KM 5+450) SEGUNDA ETAPA- COMPONENTE PAVIMENTO, OBRAS DE ARTE Y PUENTE MOILON

Siendo las 10:30 horas del día 03 de junio del 2024, en la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la Sub Región de Desarrollo General Sánchez Cerro, el Órgano Encargado de las Contrataciones:

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
01	40760706	BARREDA LABRA, GIANCARLO WILLIANS

Procede a llevar a cabo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 003-2024-OEC/GSRSC-1, referido a la ADQUISICION DE COMBUSTIBLE, PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MO-100 DESDE EL KM 00+000 PUENTE CHORRO AL KM 05+979 DISTRITO DE QUINISTAQUILLAS, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA" (TRAMO 01: PROG.00+000 AL KM 5+450) SEGUNDA ETAPA- COMPONENTE PAVIMENTO, OBRAS DE ARTE Y PUENTE MOILON

El Órgano Encargado de las Contrataciones, proceda a verificar en la plataforma SEACE los registros de participantes realizada de manera electrónica de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Proveedor con RUC	DNI / RUC	Nombre de Empresa	Fecha de registro en el SEACE	Estado	Fecha de ingreso	Identificación
1	Proveedor con RUC	20449488009	ACAMA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	27/05/2024	Válido	27/05/2024	20449488009
2	Proveedor con RUC	20519881757	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES JEMARI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/05/2024	Válido	29/05/2024	20519881757

Seguidamente el OEC verifica las ofertas presentadas, dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Proveedor con RUC	Nombre de Empresa	Fecha de registro	Fecha de ingreso	Identificación	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20449488009	ACAMA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	30/05/2024	22:41:05	20449488009	---	Borrador no enviado	Valido

Seguidamente el OEC procede a la verifica el Reporte de Eventos del Procedimiento:

Busqueda de ítems (s)

Tipo de reporte:  Estado del Procedimiento

Ítem (s):

Escriba el número del ítem e intervalos separados por comas. Por ejemplo, si requiere ítems que no son secuenciales escriba 1, 10, 20, 30, 40, 50, por otro lado si requiere ítems secuenciales escriba 1-50, Asimismo si requiere ítems secuenciales y no secuencias escriba 1-20,30,40,50

Subasta Inversa Electronica Nro.: 508 52E 4 2024 OEC GSRSC 1

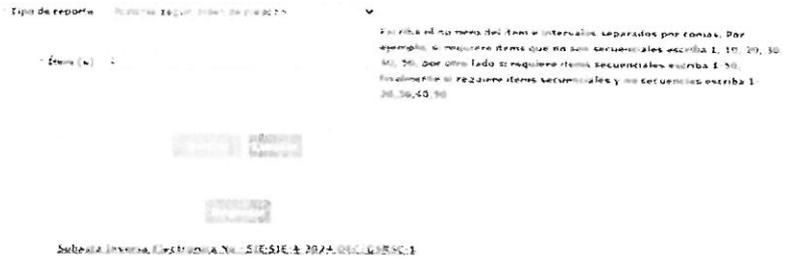
GERENCIA SUB REGIONAL DE GENERAL SÁNCHEZ CERRO



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

JEFATURA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO

Luego verifica el Reporte de Resultados del Periodo de Lances:



El Órgano Encargado de las Contrataciones después del reporte del resultado de periodo de lances verifica que NO existe ofertas presentadas válidas; por lo tanto, procede **DECLARAR DESIERTO** según lo indicado en el numeral 7.6 de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD "Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección".

Sin más puntos que tratar, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a firmar señal de conformidad.

Giancarlo Williams Barrera Labra  
ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACION



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

JEFATURA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO

ACTA DE APERTURA, ADMISION Y EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 004-2024-OEC/GSRSC  
PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DE COMBUSTIBLE, PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MO-100 DESDE EL KM 00+000 PUENTE CHORRO AL KM 05+979 DISTRITO DE QUINISTAQUILLAS, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA" (TRAMO 01: PROG.00+000 AL KM 5+450) SEGUNDA ETAPA- COMPONENTE PAVIMENTO, OBRAS DE ARTE Y PUENTE MOILON

Siendo las 10:30 horas del día 03 de junio del 2024, en la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la Sub Región de Desarrollo General Sánchez Cerro, el Órgano Encargado de las Contrataciones:

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
01	40760706	BARREDA LABRA, GIANCARLO WILLIANS

Procede a llevar a cabo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 003-2024-OEC/GSRSC-1, referido a la ADQUISICION DE COMBUSTIBLE, PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MO-100 DESDE EL KM 00+000 PUENTE CHORRO AL KM 05+979 DISTRITO DE QUINISTAQUILLAS, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA" (TRAMO 01: PROG.00+000 AL KM 5+450) SEGUNDA ETAPA- COMPONENTE PAVIMENTO, OBRAS DE ARTE Y PUENTE MOILON

El Órgano Encargado de las Contrataciones, procede a verificar en la plataforma SEACE los registros de participantes realizada de manera electrónica de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20449488009	AGAMA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	27/05/2024	Válido		27/05/2024	20449488009
2	Proveedor con RUC	20519881757	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES JEMARI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/05/2024	Válido		29/05/2024	20519881757

Seguidamente el OEC verifica las ofertas presentadas, dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Horario de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20449488009	AGAMA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	30/05/2024	12:41:05	20449488009	---	---	Borrador no enviado	Valido

Seguidamente el OEC procede a la verifica el Reporte de Eventos del Procedimiento:

Respuesta de Ítem (s)

Tipo de reporte: Eventos del Procedimiento

\* Ítem (s) :

Escriba el número del ítem e intervalos separados por comas. Por ejemplo, si requiere ítems que no son secuenciales escriba 1, 10, 20, 30, 40, 50, por otro lado si requiere ítems secuenciales escriba 1-50, finalmente si requiere ítems secuenciales y no secuencias escriba 1-20,30,40,50

JEFATURA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO

Luego verifica el Reporte de Resultados del Periodo de Lances:

Tipo de reporte:

Ítem (s):

Escriba el número del ítem a intervalos separados por comas. Por ejemplo, si requiere ítems que no son secuenciales escriba 1, 10, 20, 30, 40, 50, por otro lado si requiere ítems secuenciales escriba 1-50. Finalmente si requiere ítems secuenciales y no secuencias escriba 1-20,30,40,50

Subasta Inversa Electrónica No - SIE-SIE-4-7724\_OEC/GSRSC-1

El Órgano Encargado de las Contrataciones después del reporte del resultado de periodo de lances verifica que NO existe ofertas presentadas válidas; por lo tanto, procede DECLARAR DESIERTO según lo indicado en el numeral 7.6 de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD "Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección".

Sin más puntos que tratar, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a firmar señal de conformidad.



Giancarlo Williams Barreda Labra  
ORGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACION